

**AUTORIZA Y REGULARIZA PRÁCTICA
PROFESIONAL Y PAGO A ALUMNA QUE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 05 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3105/2019.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°619 de 12 de Junio de 2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Providencia N°1711, de 13 de junio de 2019, de Alcaldía; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°948, de 27 de junio de 2019.

Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°2464, de 24 de mayo de 2019, que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don German Muñoz Navarro; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompañan por ser de público conocimiento y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

AUTORIZÁSE Y REGULARIZASE la realización y el pago de práctica profesional a doña **SOLEDAD RIQUELME IBARRA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] de la carrera Servicio Social, del Instituto Profesional Providencia, la que se llevará a cabo en la Dirección del Desarrollo Comunitario, por 48 horas cronológicas, a partir del mes de junio de 2019, **otorgando un aporte de práctica de 2 UF mensuales al alumno, previa certificación de asistencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

SOLEDAD RIQUELME IBARRA

RUT 12.668.787-7


Se imputará el gasto al Ítem 215.21.03.007

"Alumnos en Práctica"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Sr. Alcalde.,


SECRETARÍA MUNICIPAL
GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Administración y Finanzas - Dirección de Desarrollo Comunitario - Contabilidad - Personal - Oficina de Partes